

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

FCA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0013226/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. en Sist. Narda Isabel ACUÑA, por la cual solicita autorización para la realización del Curso: "Capacitación en TIC's"; y

## CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional el Curso: "Capacitación en TIC's", y autorizar y convalidar lo actuado por los docentes que se detallan a continuación y que cumplen sus funciones en la unidad operativa: Cátedra de Informática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural en el dictado de dicho Curso, los días 15, 22 y 29 de abril, y 6 de mayo del corriente año, con una carga horaria total de 16 hs. (dieciséis horas), con modalidad semi-presencial, en las instalaciones de esta Facultad, y dirigido a docentes de esta Casa, en el marco del Proyecto: "Capacitación en Informática para los estudiantes del Ciclo de Conocimientos Básicos de la Carrera de Ingeniería Agronómica" del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad.

## Docentes:

Ing. en Sist. Narda Isabel ACUÑA, Leg. Nº 33.261, Prof. Adjunta (D.S.E.)

Ing. Agr. Beatriz PEROTTI, Leg. Nº 30.078, Prof. Asistente (D.E.)

Ing. Agr. Fernando SOLER, Leg. Nº 41.989, Prof. Ayudante A (D.S.)

Ing. Agr. Alina Valeria ARREGUI, Leg. Nº 47.906, Prof. Ayudante A (D.S.)

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Extensión y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO Secretario General Facultad de Cienclas Agropecuarias

RESOLUCION Nº: 151

FD/

Ing. Agr. Juan Mircelo CONRERO DE CANO Universidad Nacional Agropacuarias

Universidad Nacional de Condoba